



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Autorización-ampliación-de-vehículos-10606-12-AM25 - Proveedor Martin Jorge Enrique

A: JULIA MARI A IBANEZ CAMINOS (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Ref. NO-2026-03079439-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Autorización ampliación de vehículos (stock) Licitación Pública de Acuerdo Marco "Servicio de Movilidad o Transporte de Personas"-EX-2025-01762695- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

En atención a la solicitud formulada por el proveedor Martin Jorge Enrique, téngase por aceptada la ampliación de la oferta en el marco del Acuerdo Marco N° 10606-12-AM25, mediante la cual se incorporan cuatro (4) vehículos adicionales a los oportunamente cotizados, manteniéndose inalteradas las condiciones de prestación, el precio y el tipo de servicio originalmente ofertados.

En consecuencia, se hace saber a los organismos que la oferta del mencionado proveedor, correspondiente a los **renglones N° 1, 6, 11, 16, 21, 26, 31, 36, 41, 46, 53 y 54** comprende -además de los vehículos inicialmente cotizados- los que se detallan a continuación:

1. **Renault Logan Life 1.6 - AÑO 2025 - Patente AH126FX OKM**
2. **Renault Logan Life 1.6 - AÑO 2024 - Patente AG699OQ**
3. **Renault Logan Life 1.6 - AÑO 2024 - Patente AG699RS**

Ahora bien respecto de los **renglones N° 2, 7, 12, 17, 22, 27, 32, 37, 42, 47, 53 Y 54** comprende el siguiente:

1. **Renault Alaskan Confort 4x4 MT - AÑO 2022 - Patente AF382HX**

Dado que la ampliación de la oferta en los renglones anteriormente mencionados no se verá reflejada mediante la incorporación de los dominios en la orden de compra ni en el sistema COMPR.AR, sino a través del incremento del stock de los vehículos ya vigentes, INSTRÚYASE comunicar la presente autorización a las oficinas compradoras y a la proveedora, para su conocimiento y efectos correspondiente.

Sin otro particular saluda atte.